



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD SINALOA**

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SSS/SO/LPN/016/2026**

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las 10:00 horas, del 13 de octubre de 2026, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa del primer piso, ubicada en: calle Cerro Montebello No. 150 Oriente, Fracc. Montebello; se reunieron los servidores públicos, testigo social y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. **SSS/SO/LPN/016/2026**, para la contratación de la obra: **"Conservación y Mantenimiento de los Inmuebles Centro Dermatológico de Sinaloa, Unidad de Especialidades Medicas y de Diagnostico de Cáncer de Mama Uneme Dedicam, Hospital Pediátrico de Sinaloa, Centros de Salud con Servicios Ampliados y Hospital de la Mujer, Culiacán Sinaloa, (Impermeabilización)"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 58, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Este acto fue presidido por el **Dr. Jesús Rodríguez López**, Director de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Obras de los Servicios de Salud de Sinaloa, servidor público designado por la convocante Servicios de Salud de Sinaloa, quien da el inicio de esta junta.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente, el cual se anexa copia a la presente acta.

El licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener el puntaje necesario en la propuesta técnica de conformidad con el dictamen emitido por el Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa, fue la presentada por el licitante:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (\$)
1	Aurelio Ahumada Armenta en convenio en participación conjunta con la empresa Rovicon, S.A. de C.V.	\$2,103,010.63

Por lo tanto se le adjudica el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la Licitación Pública Nacional Número **SSS/SO/LPN/016/2026**, para la obra: **"Conservación y Mantenimiento de los Inmuebles Centro Dermatológico de Sinaloa, Unidad de Especialidades Medicas y de Diagnostico de Cáncer de Mama Uneme Dedicam, Hospital Pediátrico de Sinaloa, Centros de Salud con Servicios Ampliados y Hospital de la Mujer, Culiacán Sinaloa, (Impermeabilización)"**.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, al que tendrá acceso el



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD SINALOA**

ACTA DE FALLO

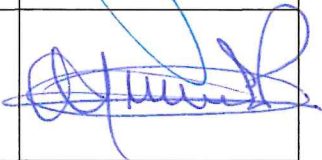
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SSS/SO/LPN/016/2026**

público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 10:15 horas, del día 13 de octubre de 2026.

Esta Acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Jesús Rodríguez López	Director de Atención Médica	
Lcda. Imelda Inzunza González	Directora Jurídica y de Normatividad	
Ing. Mónica Elena Hernández Pérez	Subdirectora de Obra	
Lic. Yuriana Velarde Humaran	Jefa del Depto. de Procedimientos de Contratación	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edgar Joel Castro Soto	



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD SINALOA**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SSS/SO/LPN/016/2026

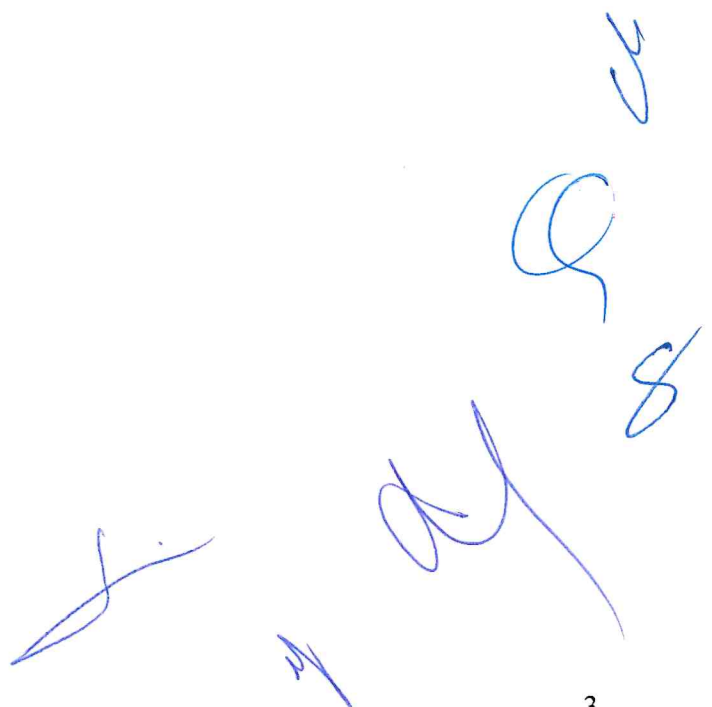
POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Vladimir Lenin Flores Ruiz	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
C. Jesús Andrés Serrano Castelo	

----- FIN DEL ACTA -----





FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 09 de octubre de 2026, los suscritos integrantes del Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SSS/SO/LPN/016/2026**, para la contratación de la obra: **"Conservación y Mantenimiento de los Inmuebles Centro Dermatológico de Sinaloa, Unidad de Especialidades Médicas y de Diagnostico de Cáncer de Mama Uneme Dedicam, Hospital Pediátrico de Sinaloa, Centros de Salud con Servicios Ampliados y Hospital de la Mujer, Culiacán Sinaloa, (Impermeabilización)"**.

I. El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente Fallo, se formuló el día 09 de octubre de 2026 por el Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa.

II. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	Felipe Armenta Cabanillas	\$2,103,010.63
2	Pisaar Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,103,010.63
3	Aurelio Ahumada Armenta en convenio en participación conjunta con la empresa Rovicon, S.A. de C.V.	\$2,103,010.63
4	Avam Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,103,010.63
5	Hermelindo Ignacio Zazueta Garza	\$2,333,366.97

III. Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas:

No.	LICITANTE
1.-	Hermelindo Ignacio Zazueta Garza
2.-	Felipe Armenta Cabanillas
3.-	Pisaar Construcciones, S.A. de C.V.

a) Los licitantes cuyas propuestas de los **DOCUMENTOS TECNICOS** que resultaron **DESECHADAS** por no cumplir ni satisfacer los requisitos establecidos en las bases, son las siguientes, por los motivos que se indica:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Hermelindo Ignacio Zazueta Garza

V.1.2.- PROPUESTA TÉCNICA:

DT-9 Acreditar capacidad financiera, mínimo por la cantidad de \$1,160,000.00 (un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), debiendo presentar los siguientes documentos:

- ✓ Declaración fiscal de los 2 (dos) últimos ejercicios, o
- ✓ Estados financieros dictaminados de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales, incluyendo:
 - ✓ Relaciones analíticas,
 - ✓ Estados de resultados,
 - ✓ Estado de variaciones en el capital contable, y
 - ✓ Estado de cambios en la situación financiera.
- ✓

Firmados por contador público independiente con Registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H. YC.P.) y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la Cedula Profesional del auditor y registro de este en la A.G.F.F. de la SHYCP en caso de empresas de nueva creación, lo más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

Todos los documentos deberán presentarse en hoja membretada del auditor y/o contador, firmados en original por contador público independiente con registro en la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la AGAFF de la SHCP.

Tratándose de **personas físicas** que en sus declaraciones fiscales no sea visible el capital contable, deberá acompañar a sus declaraciones fiscales de los 2 (dos) últimos ejercicios, el Balance General, Relaciones Analíticas del Balance y Estado de Resultados, los cuales deberán presentarse en hoja membretada del contador, firmados en original por el contador público y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador, a fin de verificar su capital contable.

En el caso de los interesados que decidan agruparse, para cumplir con la capacidad financiera requerida se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes de la agrupación, tomando en consideración si la obligación es conjunta, solidaria y/o mancomunada.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

DT-9.- En las declaraciones fiscales de los ejercicios fiscales 2024 y 2025 las acompaña con el Balance General, Relaciones Analíticas del Balance y Estado de Resultados, los cuales los presentó sin firma original del contador.

V.2.1 MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases.

- b) Los licitantes cuyas propuestas **ECONÓMICAS** que resultaron **DESECHADAS** porque no cumplieron con las condiciones y criterios económicos establecidos en las bases, son las siguientes, por los motivos que se indica:

Felipe Armenta Cabanillas

V.1.3.- PROPUESTA ECONÓMICA

DE-10 Análisis, cálculo e integración del cargo adicional, para el cual deberán considerar un porcentaje equivalente al 3% (tres por ciento) e importe con número y letra, por el servicio de fiscalización y control sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, deberá apegarse al formato proporcionado por la Convocante.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

DE-10.- En el cálculo que presenta en el Anexo DE-10 Análisis, cálculo e integración del cargo adicional, el importe del financiamiento no corresponde al importe presentado en el Anexo DE-8 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

V.2.1 MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases;
- Que las cantidades que resulten de los estudios, análisis, cálculos y/o tabulares de la propuesta no sean exactamente las mismas que se utilizan en todas las operaciones de los documentos dentro de las propuestas;
- Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento DE-10 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo con lo indicado en los formatos y guías de llenado para los documentos DE-09 y DE-10, de estas mismas Bases.

Pisaar Construcciones, S.A. de C.V.

V.1.3.- PROPUESTA ECONÓMICA

DE-10 Análisis, cálculo e integración del cargo adicional, para el cual deberán considerar un porcentaje equivalente al 3% (tres por ciento) e importe con número y letra, por el servicio de fiscalización y control sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, deberá apegarse al formato proporcionado por la Convocante.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

DE-10.- En el cálculo que presenta en el Anexo DE-10 Análisis, cálculo e integración del cargo adicional, el importe de los costos indirectos no corresponde al importe presentado en el Anexo DE-7 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.

V.2.1 MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases;
- Que las cantidades que resulten de los estudios, análisis, cálculos y/o tabulares de la propuesta no sean exactamente las mismas que se utilizan en todas las operaciones de los documentos dentro de las propuestas;
- Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento DE-10 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo con lo indicado en los formatos y guías de llenado para los documentos DE-09 y DE-10, de estas mismas Bases.

IV.Licitantes cuyas propuestas resultaron **SOLVENTES**, importes de las mismas y el lugar que les corresponde de menor a mayor, son las siguientes:

Lugar	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO	PUNTOS TÉCNICOS
1	Aurelio Ahumada Armenta en convenio en participación conjunta con la empresa Rovicon, S.A. de C.V.	\$2,103,010.63	SOLVENTE	48.00
2	Avam Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,103,010.63	SOLVENTE	42.75



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

V. Licitantes cuyas propuestas resultaron ganadoras y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública respectivo:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
Aurelio Ahumada Armenta en convenio en participación conjunta con la empresa Rovicon, S.A. de C.V.	\$2,103,010.63
DENOMINACIÓN DE LA OBRA	
" Conservación y Mantenimiento de los Inmuebles Centro Dermatológico de Sinaloa, Unidad de Especialidades Médicas y de Diagnostico de Cáncer de Mama Uneme Dedicam, Hospital Pediátrico de Sinaloa, Centros de Salud con Servicios Ampliados y Hospital de la Mujer, Culiacán Sinaloa, (Impermeabilización)".	

VI. La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2026, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicadas en el primer piso, calle Cerro Montebello No. 150 Oriente, Fracc. Montebello, C.P. 80227, Culiacán, Sinaloa.

VII. El plazo estimado para realizar los trabajos de la obra pública, no excederá de 30 (treinta) días naturales.

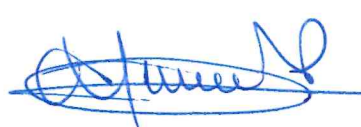
Los trabajos iniciarán el día 14 de octubre de 2026, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 12 de noviembre de 2026.

VIII. El presente fallo se notificará por la convocante en junta pública el día 13 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Formuló:

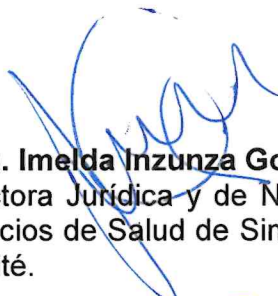
Integrantes del Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa.


Dr. Jesús Rodríguez López
Director de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa y **Presidente Suplente** de El Comité.


Ing. Mónica Elena Hernández Pérez
Subdirectora de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa y **Secretaria Ejecutiva Suplente** de El Comité



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO



Lcda. Imelda Inzunza González

Directora Jurídica y de Normatividad de los
Servicios de Salud de Sinaloa y **Vocal** de El
Comité.



Lic. Edgar Joel Castro Soto

Jefe del Depto. de Auditorías del Órgano
Interno de Control y Evaluación de los
Servicios de Salud de Sinaloa y **Vocal
Suplente** de El Comité.



Dr. Omar Lomeli Barreda

Director del Laboratorio Estatal de
Salud Pública de Sinaloa y **Vocal** de
El Comité.

